INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN

DANE N° 108001002266 NIT N° 802.010.806-1

Barranquilla, 21 de julio de 2026.

Señor(a): NAYITH MILENA DORIA MOLINA
CC.22.641.725
REFERENCIA: CONTRATO DE MANTENIMIENTO

CONTRATO 002-2026

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

OBJETO: MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, asignado al contrato No.002-2026, firmado el día Veintiuno (21) de julio de 2026, por valor SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), el cual fue asignado al Contratista **WILBERTH ALBERTO CARRASQUILLA GAZABON identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.251.218 de barranquilla.**

manera atenta le informo que a partir de la fecha su cargo ejercerá la supervisión del contrato de la referencia.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación y Supervisor de la Institución Educativa Distrital Santo Domingo de Guzmán.

NAYITH MILENA DORIA MOLINA
CC. No 22.641.725
Rectora.